



Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022

Doctor

IVAN DANILO RUEDA RODRÍGUEZAlto Comisionado para la Paz
Calle 7 No. 6 - 54
javierortiz@presidencia.gov.co
Bogotá D.C. Bogotá, D.C.

Contraseña:v996FCuLJB

Asunto: Traslado por competencia - cuestionario proposición No. 52 de 2022

Respetado Alto Comisionado para la Paz:

Por medio de la presente comunicación se permite esa Dirección de Justicia Transicional correr traslado por competencia del cuestionario dentro de la proposición No. 52 de 2022, impulsada por las senadoras Berenice Bedoya y Lorena Ríos; concretamente las preguntas 4.1, 4.2 y 4.3, del cuestionario dirigido al Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño:

4. “Desde la entrada en vigencia del Decreto 885/2017, sírvase explicar,**4.1 ¿Cuántas veces se ha convocado el Consejo Nacional de Paz?****4.2 ¿Cuáles han sido los acuerdos de cada reunión, ¿Qué seguimiento se le ha dado a cada acuerdo o compromiso pactado?****4.3 ¿Cuál es el plan de acción previsto para la vigencia del actual gobierno en el marco de la política de Paz Total?”**

Agradecemos responder directamente a las Honorables Senadoras, con copia de la respuesta a este Ministerio.

Cordialmente,

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

DIEGO RAFAEL CASTILLO RINCÓN

Coordinador Grupo de Acciones Legales y Constitucionales
GRUPO DE ACCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

Anexos: Proposición 52 de 2022

Elaboró: Diego Castillo Rincón - Coordinador GALC-DJT

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co